



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Escuelas
Asociadas
de la UNESCO

Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA)

Guía para los miembros

Contacto

Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO
UNESCO
7, place de Fontenoy
75007 París
Francia

+33(1) 45 68 10 00

Correo electrónico: aspnet@unesco.org

aspnet.unesco.org



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Escuelas
Asociadas
de la UNESCO

Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA)

Guía para los miembros



El Sector de Educación de la UNESCO

La educación es la prioridad principal de la UNESCO porque es un derecho humano esencial y es la base para consolidar la paz e impulsar el desarrollo sostenible. La UNESCO es la organización de las Naciones Unidas especializada en educación y su Sector de Educación proporciona un liderazgo mundial y regional en la materia, fortalece los sistemas educativos nacionales y responde a los desafíos mundiales de nuestra época mediante la educación, con un enfoque especial en la igualdad de género y África.



La Agenda Mundial de Educación 2030

En calidad de organización de las Naciones Unidas especializada en educación, la UNESCO ha recibido el encargo de dirigir y coordinar la Agenda de Educación 2030. Este programa forma parte de un movimiento mundial encaminado a erradicar la pobreza mediante la consecución, de aquí a 2030, de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La educación, fundamental para alcanzar todos estos objetivos, cuenta con su propio objetivo específico, el ODS 4, que se ha propuesto "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". El Marco de Acción de Educación 2030 ofrece orientación para la aplicación de este ambicioso objetivo y sus compromisos.



Publicado en 2019 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
7, place de Fontenoy
75352 París 07 SP, Francia

© UNESCO 2019



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (<https://es.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp>).

Título original: *UNESCO Associated Schools Network: Guide for Members*.

Publicado en 2019 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones, ni respecto de sus autoridades, sus fronteras o límites.

Créditos de la portada: Oez/Shutterstock.com; The Noun Project: Adrien Coquet, Rose Alice design, Astana Mutiara, Misirlou, Hat-Tech, Deemak Daksina, ProSymbols, Nociconist, David, Kevin, Scott Dunlap, Dinosoft Labs, y Ghan Khoon Lay.

Diseño gráfico: Ana C. Martin

Impresión: UNESCO

Impreso en Francia

| Índice

1

Introducción

La Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO
Sobre esta guía

2

Pertenecer a la redPEA:

¿qué significa?

3

Ser miembro de la redPEA:

¿qué ventajas tiene?

4

Responder a la promesa:

¿cuáles son nuestras obligaciones?

5

Cambiar las cosas:

¿cómo ponemos en práctica nuestro compromiso?

6

Darnos a conocer:

¿cómo podemos mostrar y compartir nuestra labor?

7

Utilizar el logotipo:

¿cuáles son las reglas?

8

Buscar apoyo:

¿adónde dirigimos?

9

Conocer los elementos básicos:

¿qué material de referencia tenemos a nuestra disposición?

1 Introducción

La Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO

La Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA) tiene por objetivo “erigir los baluartes de la paz en la mente” de sus alumnos. Promueve los valores y principios de la Constitución de la UNESCO y la Carta de las Naciones Unidas, entre los cuales cabe mencionar los derechos fundamentales y la dignidad humana, la igualdad de género, el progreso social, la libertad, la justicia y la democracia, el respeto por la diversidad y la solidaridad internacional.

Los orígenes de la redPEA se remontan a 1953, cuando la UNESCO puso en marcha un proyecto conocido como el Plan de Actividades Experimentales Coordinadas en materia de Educación para la Convivencia en una Comunidad Mundial. Actualmente, la redPEA constituye una red mundial de 11 700 centros educativos de 182 países¹ que ofrecen enseñanza preescolar, primaria, secundaria y técnica y profesional, así como formación de docentes.

Como miembro de la redPEA, su establecimiento se compromete a respaldar la misión de la UNESCO y a llevar a la práctica sus objetivos globales en la labor de enseñanza y aprendizaje y en las acciones concretas que lleva a cabo.

Sobre esta guía

Esta guía se dirige a todos aquellos que trabajan en su establecimiento educativo: el responsable o director, la persona nombrada como punto de enlace con la redPEA, los docentes, el personal no docente, los alumnos, el consejo escolar y las familias de los alumnos. Está destinada a todos aquellos implicados en el desarrollo de la visión y cultura del establecimiento educativo, sus políticas y normas, su gobernanza y su vida cotidiana, así como en la planificación, gestión, seguimiento y evaluación de las actividades llevadas a cabo dentro de las aulas y fuera de ellas.

Asimismo, debería utilizarse como herramienta para dar a conocer el propósito y el significado de ser un miembro de la redPEA a la comunidad local, los socios y autoridades locales, los visitantes y los medios de comunicación.

Esta guía complementa y se basa en la Guía para coordinadores nacionales de la redPEA, en la que se presenta la estructura general de gobernanza de la redPEA y las funciones y responsabilidades de sus distintos actores. Está pensada para distribuirse a todos los miembros de la redPEA del mundo, con miras a ayudarles a entender y desempeñar plenamente su papel como modelos y pioneras en la educación para la paz y el desarrollo sostenible y a brindar a sus alumnos los medios y el espacio para crecer y actuar como ciudadanos del mundo.

¹ Al 1º de febrero de 2019.

2

Pertenecer a la redPEA:

¿qué significa?

Estamos **comprometidos** a contribuir a la misión de la UNESCO de construir la paz en el mundo.

Otorgamos un lugar destacado a los **valores y objetivos** de la UNESCO en la organización, políticas, programas, estructuras, enseñanzas y proyectos de nuestro establecimiento educativo.

Enseñamos y ponemos en práctica los derechos humanos y la dignidad humana, la igualdad de género, una cultura de paz y no violencia, la justicia y la democracia, el respeto por la diversidad y la solidaridad internacional.

Pertenecemos a una **comunidad mundial** de escuelas afines y mantenemos contactos, intercambiamos conocimientos y experiencias y elaboramos proyectos conjuntos con decenas de miles de directores de establecimiento, docentes y educandos de todo el mundo.

La Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO está abierta a todas las escuelas, de contextos diversos y con diferentes situaciones y recursos.

No se trata de:

- una red de “escuelas de élite”
- centrada en la excelencia académica o el ranking institucional

Ser miembro de la redPEA constituye un compromiso voluntario en pro de la paz, el entendimiento internacional y el desarrollo sostenible.

No se trata de:

- un premio
- un “sello de calidad” por los logros realizados

3

Ser miembro de la redPEA:

¿qué ventajas tiene?

Pertenencia a una comunidad mundial de escuelas reconocida desde 1953 por la función que desempeña en materia de intercambio y divulgación de valores, educación para el entendimiento internacional e innovación educativa

Más oportunidades reales y de aprendizaje práctico para nuestros educandos, y nuevas y diversas oportunidades de aprendizaje profesional para nuestros docentes

Acceso a las orientaciones temáticas, conocimientos especializados y recursos de enseñanza y aprendizaje de la UNESCO

Oportunidades de participación en campañas mundiales, celebraciones y concursos sobre las prioridades de la UNESCO

Establecimiento de contactos, colaboraciones y hermanamientos con escuelas asociadas de más de 180 países de todo el mundo

Acceso a la herramienta en línea de la redPEA (OTA) donde todos los miembros pueden publicar materiales, fotos y videos para compartir y también descubrir los de otros miembros

Notoriedad para nuestras actividades a través de la herramienta en línea de la redPEA (OTA), las páginas de la redPEA en las redes sociales y el sitio web, las publicaciones y los informes de la UNESCO

Autorización para utilizar el logotipo de “Miembro de las Escuelas Asociadas de la UNESCO”, de conformidad con las directrices sobre el uso del logotipo de la redPEA de la UNESCO (véase la sección ⑦)

Aprendizaje mutuo y asesoramiento entre pares mediante los intercambios con otros directores de establecimiento, docentes y educandos de la redPEA de todo el mundo

Acceso a una selección de oportunidades para nuestros docentes y educandos de participar en línea o de manera presencial en conferencias y foros nacionales, regionales e internacionales



La afiliación a la redPEA es gratuita para todos los miembros. **No se ha de abonar ningún tipo de tasa de solicitud, admisión, acreditación o renovación de la afiliación.**

4 Responder a la promesa: ¿cuáles son nuestras obligaciones?

Debemos defender los **valores y principios** de la UNESCO y realizar las siguientes tareas:

- a. **Presentar** un **plan de trabajo** anual a nuestro Coordinador Nacional, con una descripción de los logros que se espera conseguir;
- b. **Enviar** un **informe anual** al Coordinador Nacional, usando la plantilla proporcionada y que se adapte a los plazos establecidos;
- c. **Participar**, cada año escolar, **como mínimo en un proyecto, concurso o campaña mundial o regional** propuesto por la UNESCO o en una actividad nacional conexas propuesta por el Coordinador Nacional;
- d. **Celebrar**, cada año escolar, como mínimo dos días internacionales proclamados por las Naciones Unidas, elegidos del calendario de la redPEA publicado en la herramienta en línea de la redPEA (OTA), en los que participe la comunidad escolar al completo;
- e. **Exponer** la afiliación a la redPEA con un **rótulo exterior** en la escuela, según las instrucciones del Coordinador Nacional o mediante el rótulo que este proporcione;
- f. **Presentar** a nuestra comunidad escolar la afiliación a la redPEA (mediante reuniones de personal, padres y alumnos, carteles, el sitio web de la escuela, etc.);
- g. **Actualizar** nuestra información (datos de contacto, estadísticas y actividades de la escuela) en la herramienta en línea de la redPEA (OTA) al menos dos veces al año, usando el Tutorial OTA para escuelas miembros que tenemos a nuestra disposición a través del Coordinador Nacional o directamente en la herramienta OTA una vez conectados a la misma.

Además de estos requisitos establecidos por la UNESCO, también podemos tener obligaciones definidas por nuestro Coordinador Nacional. La afiliación tiene una duración determinada, de entre tres y cinco años, que el Coordinador Nacional establece dentro de dicho rango. La afiliación puede renovarse, siempre y cuando cumplamos las condiciones necesarias. De no cumplirse, nuestro Coordinador Nacional pedirá a la UNESCO que dé de baja nuestra afiliación.

5

Cambiar las cosas:

¿cómo ponemos en práctica nuestro compromiso?

Implicamos a **todos** los presentes en nuestra escuela (**dirección, cuerpo docente, personal no docente, alumnos, familias**) en nuestros esfuerzos por dar un carácter real y tangible a los ideales de la UNESCO. Esto se llama **enfoque escolar integral**.

Designamos un **punto focal de la escuela para la redPEA** y velamos por que disponga de todos los conocimientos, informaciones, tiempo y apoyo necesarios para desempeñar su función.

Proporcionamos un entorno de aprendizaje **seguro, sostenible, no violento, inclusivo y eficaz** para todos los alumnos, chicas y chicos.

Hacemos hincapié en los **cuatro pilares** de la educación, tal y como se definen en el informe de la UNESCO de 1996 *La educación encierra un tesoro*: **i) aprender a conocer; ii) aprender a hacer; iii) aprender a ser; iv) aprender a convivir**.

Encabezamos el uso de metodologías y enfoques **innovadores, participativos y creativos** con miras a cambiar y transformar las políticas y sistemas educativos.

Nos centramos en las tres esferas de acción temáticas de la redPEA:

1. La ciudadanía mundial y una cultura de paz y no violencia;
2. El desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles;
3. El aprendizaje intercultural y la valoración de la diversidad y el patrimonio culturales.

Interactuamos y compartimos nuestras experiencias con nuestro Coordinador Nacional, con otras escuelas, nacional e internacionalmente, y con nuestra comunidad y diversos asociados, a fin de aumentar la repercusión de nuestras actividades.

6

Darnos a conocer:

¿cómo podemos mostrar y compartir nuestra labor?

Informando periódicamente a nuestro Coordinador Nacional y a otros miembros de nuestro país a través de los mecanismos existentes de comunicación y presentación de informes

Actualizando periódicamente nuestro perfil en la herramienta en línea de la redPEA (OTA) y publicando en dicha plataforma documentos, material pedagógico, fotos y videos, para que las escuelas miembros del resto del mundo puedan verlos

Participando en iniciativas mundiales de la UNESCO y respondiendo a las invitaciones destinadas a que registremos nuestras aportaciones en sitios web específicos, en la herramienta en línea de la redPEA (OTA) y en las redes sociales de la redPEA:

@ Herramienta en línea de la redPEA (OTA) <https://aspnet.unesco.org>

f <https://www.facebook.com/aspnet.aspnet>

🐦 @ASPnetUNESCO #ASPnetUNESCO

Invitando a personalidades locales a nuestros eventos especiales (como la celebración de días internacionales, exposiciones y recepción de visitas de otras escuelas)

Informando a los medios de comunicación locales acerca de nuestra afiliación a la redPEA y nuestras actividades

Proporcionando periódicamente información a nuestra comunidad escolar y local (por ejemplo, a través de nuestro sitio web o nuestra página en las redes sociales, boletines, folletos, tableros de anuncios, etc.)



Utilizar el logotipo: ¿cuáles son las reglas?

A fin de hacer patente la asociación de nuestro establecimiento educativo con la UNESCO, se nos alienta a usar el logotipo de la redPEA de la UNESCO. Podemos solicitar el logotipo a nuestro Coordinador Nacional. Debemos respetar las condiciones de dicho uso, de conformidad con las "Directrices relativas a la utilización del nombre, el acrónimo, el logotipo y los nombres de dominio de Internet de la UNESCO":

Condiciones generales

- Las condiciones generales para el uso del logotipo de miembros de la redPEA de la UNESCO están determinadas por la UNESCO y no podrán modificarse sin el consentimiento previo por escrito de la Organización.
- El logotipo de miembros de la redPEA de la UNESCO debe usarse con precaución a fin de no provocar malentendidos en el público en general acerca del carácter independiente de los coordinadores nacionales, las escuelas miembros y la UNESCO.
- El logotipo de miembros de la redPEA de la UNESCO no podrá usarse en ninguna circunstancia en artículos o productos destinados a la venta.
- Las publicaciones producidas por miembros en las que figure el logotipo de los miembros de la redPEA de la UNESCO deberán incluir un descargo de responsabilidad de este tipo: "La escuela [nombre de la escuela] es responsable de la selección y presentación de los puntos de vista que figuran en [esta publicación] y de las opiniones que en ella se expresan, que no coinciden necesariamente con las de la UNESCO ni comprometen a la Organización".
- Los miembros podrán usar el logotipo de los miembros de la redPEA de la UNESCO para actividades propias que estén relacionadas con la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO, pero no podrán autorizar a terceros a usar dicho logotipo de ninguna forma.
- Los miembros podrán usar el logotipo de la redPEA de la UNESCO para actividades propias que estén relacionadas con la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO, pero no podrán autorizar a terceros a usar dicho logotipo de ninguna forma.

- El logotipo de los miembros de la redPEA de la UNESCO podrá usarse en negro o en el azul de las Naciones Unidas, o en blanco sobre fondos oscuros.
- La altura del símbolo del templo se usa como medida para el tamaño del logotipo. Cuando se use el logotipo, la altura del símbolo del templo en ningún caso podrá ser inferior a 12 mm.
- El logotipo de los miembros de la redPEA de la UNESCO podrá situarse junto al logotipo propio de una escuela miembro o separadamente en otro lugar.
- Los miembros serán plenamente responsables de las consecuencias que se deriven de su uso del logotipo de la redPEA de la UNESCO.

Logotipo de la redPEA de la UNESCO para los miembros

El logotipo siguiente es el logotipo estándar de la redPEA de la UNESCO que deben usar los miembros:



El logotipo consta de tres partes:

- a) el logotipo de la UNESCO con sus tres elementos inseparables, a saber: el símbolo del templo, el nombre completo de la Organización y la línea de puntos vertical;
- b) el emblema de la redPEA (la imagen y el texto “Escuelas Asociadas de la UNESCO”);
- el texto “Miembro de”.



Los miembros no podrán usar en ninguna circunstancia el logotipo de la redPEA de la UNESCO sin el texto “Miembro de”, ni el logotipo de la UNESCO solo sin el emblema de la redPEA.





Buscar apoyo:

¿adónde dirigirnos?

Ponerse en contacto con nuestro Coordinador Nacional de la redPEA

Establecer vínculos con otros miembros de la redPEA de nuestro país

Consultar periódicamente el sitio web de la redPEA de la UNESCO y conectarnos a la herramienta en línea de la redPEA (OTA) para encontrar información, recursos pedagógicos e ideas:
<https://aspnet.unesco.org>

Visitar periódicamente el sitio web nacional de la redPEA, la plataforma de TIC o el grupo de las redes sociales

En consulta con nuestro Coordinador Nacional, ponerse en contacto con:

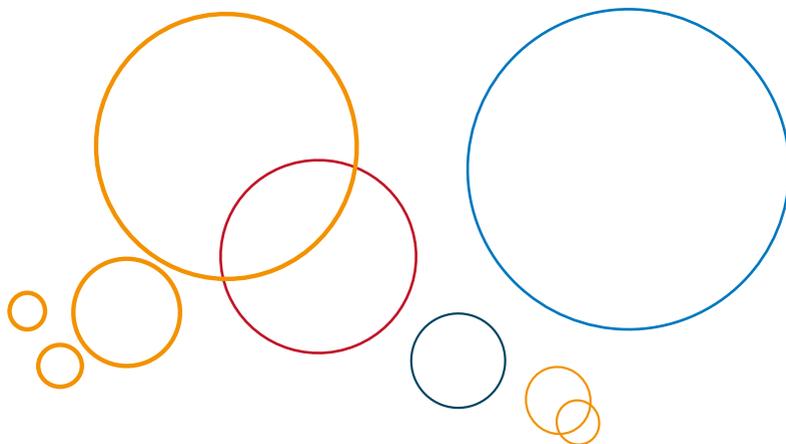
miembros de la redPEA de otros países;

—
representantes nacionales o locales de otras redes de la UNESCO (como las Cátedras UNESCO, la Red de Geoparques, la Red de Reservas de Biosfera (MAB), los sitios del patrimonio cultural y la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje);

—
asociados locales como los municipios, las organizaciones no gubernamentales (ONG), las universidades, las empresas locales, los institutos de investigación y las bibliotecas.

9 Conocer los elementos básicos: ¿qué material de referencia tenemos a nuestra disposición?²

- Constitución de la UNESCO. UNESCO (1945).
- La Declaración Universal de Derechos Humanos. Naciones Unidas (1948).
- Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas (2015).
- Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. UNESCO (2015).
- Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales. UNESCO (1974).
- Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO: guía para coordinadores nacionales. UNESCO (2018).
- Documentos sobre las tres esferas de acción temáticas de la redPEA: consúltense el sitio web de la redPEA de la UNESCO



² Para consultar el material de referencia en la versión electrónica de esta guía (disponible en <https://aspnet.unesco.org>), simplemente tiene que hacer click en los hipervínculos.



Para mantenerse informado de la acción y las prioridades actuales de la UNESCO y de las actividades de la redPEA en el mundo, favor consultar periódicamente el sitio web de la redPEA de la UNESCO, así como Facebook y Twitter:

 <https://aspnet.unesco.org/>

 <https://www.facebook.com/aspnet.aspnet>

 [@ASPnetUNESCO #ASPnetUNESCO ASPnetUNESCO](#)